



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

**Resolución de fecha 10 de agosto de 2015, por la que se publica corrección de errores de listas definitivas de aspirantes a interinidades de puestos docentes en Centros Públicos de Cantabria del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de las especialidades 201 cocina y pastelería, 206 instalaciones electrotécnicas, 216 operaciones de producción agraria.**

Con fecha 07 de agosto de 2015, se publicaron la relación definitiva de participantes que señalaron opción de ser interinos en Cantabria al amparo de la Orden ECD/48/2015 y listas definitivas de Profesores de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Conservatorio de Música y Artes Escénicas y Escuelas Oficiales de Idiomas, Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores especialistas de aspirantes a interinidades de puestos docentes en Centros públicos de Cantabria y

Observado error en las listas definitivas aspirantes a interinidades de puestos docentes en Centros Públicos de Cantabria del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de las especialidades 201 cocina y pastelería, 206 instalaciones electrotécnicas, 216 operaciones de producción agraria, consistente en la omisión de alguno de ellos, procede su corrección con la publicación de las nuevas listas definitivas una vez incorporados.

Contra la presente resolución, los interesados pueden interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Educación Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de esta publicación.

Santander, 11 de agosto de 2015  
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL  
Y ORDENACION ACADEMICA

Fdo.: Francisco Javier López Nogues